

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la comunicación que antecede.

Cali, junio 30 de 2021

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-03-013-2021-00046-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR a los autos para que obre y conste, y póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación proveniente de la Agencia Nacional de Tierras.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c26a8f83e168a31e3f068591ec0393bf3d965fc5a6c2eb18c3fb5e3dbcaa82ad

Documento generado en 30/06/2021 02:34:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>